

presento que el Ayuntamiento en sesion de 16 de Julio ultimo acordó no proveer dicha plaza; y enterada la Corporacion y enterado de procedentes las razones alegadas por el citado Sr. Presidente, acordó dicha transferencia y que se cite por la Presidencia á la Junta municipal para que se ponga lo que mas conviniere; y si aprueba este acuerdo se remita copia del mismo al Sr. Gobernador.

Acto seguido di cuenta de un escrito presentado por Francisco Ruiz Lorado de este vecino, pidiendo una parcela contigua á su casa en la calle de San Brú; y enterado el Ayuntamiento acordó pase á la Comision de Policia urbana para que se unita dictamen.

Después la Presidencia el Sr. Alcalde Don Santiago Rocamora y la ocupa el primer Concejale Don Diego Martines Marco.

En continué di cuenta de otro escrito presentado por Don Santiago Rocamora Tubira pidiendo la parcela que existe en la calle de San Brú al Concejale de su casa de la calle de la Cruz y enterado el Ayuntamiento acordó pase dicho escrito á la Comision de Policia urbana para que se unita dictamen. Entra en el Salon del Alcalde Don Santiago Rocamora y ocupa la Presidencia.

Por el Regido Judicial se dió cuenta de la liquidacion practicada en la Administracion de Ab. ciudad por lo devito que se hacen de consumo en los años 87 á 88 y 88 á 89, resultando ser los mismos que aparecen en la sesion de 14 de Mayo ultimo; y que en atencion á que se han extraviado las cartas de pago en donde consta los ingresos que pue dan haberse hecho en dichos años económicos, debiera pedirse certificación á la Administracion económica; y enterado el Ayuntamiento así lo acordó y que por la Presidencia se cite á los Ayuntamientos de los referidos años para que en el término de diez dias satisfagan las cantidades reclamadas.

Por el Sr. Presidente se manifestó que como consta á la Corporacion el Camino de Orizuela por el collado de la Garrotilla se encuentra en pessimo estado siendo muy costoso su arreglo sin que á pesar de las muchas veces que se ha intentado la composicion, nunca ha quedado en estado

